



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 119/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, la firma del Convenio correspondiente, para la implementación de las acciones sobre ***POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA SANITARIA EN CONTEXTOS DE ENCIERRO***, que coordina la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR que el Ministerio de Gobierno, a través del área que atiende la política penitenciaria, informe sobre la estructura actual de atención de la salud carcelaria que de ella depende, programa de prevención de enfermedades infectocontagiosas, y toda otra medida tendiente a garantizar condiciones dignas de atención a las personas que se encuentran en condiciones de encierro.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de agosto del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 03-08-11.-
Autor: Dip. Carlos Rubín.-
Expte. N° 6255/11 HCD.-